

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**GASCONES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertidos errores materiales en la publicación del acuerdo sobre modificación de ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 282, de 26 de noviembre de 2025) y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de los errores apreciados en los siguientes términos, permaneciendo inalterable el resto del contenido del citado anuncio:

- Donde dice: “Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 253, de 2 de noviembre de 2025”.
- Debe decir: “Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 235, de 2 de octubre de 2025”.

En Gascones, a 2 de diciembre de 2025.—El alcalde, Jesús Manuel Romero Martín.

(03/20.051/25)

